

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12249 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario abreviado 738/2020-E

NIG: 0801947120198034217

Fecha del auto de declaración. 4 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. AUTOTRANSVERSAL, S.L., con CIF: B62947718 y domicilio social en Manresa (Barcelona), calle Carretera de Vic 225.

Administradores concursales. Sociedad RCD Concursal, S.L.P., con CIF: B65216517 quien designa como persona física para el ejercicio del cargo a don Tomás Nart Mampel.

Dirección postal: Calle Escolés Pies 102. 08017 Barcelona.

Dirección correo electrónico: autotransversal@dwf-rcd.law

Teléfono: 935 934 868.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200015179-1